



# BOLETIN MENSUAL

## JUNTA DE GOBIERNO

A continuación va la cuenta general del año pasado; no hemos de entrar en detalles que justifiquen la inversión de fondos pues á simple vista se vé que los gastos han sido los imprescindibles para sostener la vida de relación entre colegiados y corporaciones afines, todo ó casi todo ha servido para impresiones del BOLETIN y Memoria de la VII Asamblea.

Cumpliendo el precepto reglamentario se acompaña el presupuesto que ha de regular los gastos en el presente año de 1905.

Figuran en él 150 pesetas para estanterías, donde colocar la colección de tomos de Revistas y periódicos que cambian con el BOLETIN, pues los armarios adquiridos en otros años están llenos con las valiosas donaciones de que tenemos dado cuenta; los otros gastos son los indispensables y al igual de los años anteriores se prescinde de todo gasto de carácter personal, no gastamos ni en escribiente ni ordenanza y los que figuran en Secretaría son lo necesario para gastos de franqueo de la correspondencia y limpieza del local.

La Junta que no ha recurrido á castigar el bolsillo de los señores colegiados por mientras los sellos cubrían los indispensables gastos del colegio y había prescindido desde 1898, tal vez equivocadamente, de cobrar cuota anual se ve en el presente año tener que recurrir á ello y como tal figura en el Presupuesto un ingreso 1.000 pesetas que para cubrirlas corresponden la exigua cantidad de 5 pesetas á cada colegiado.

Por el detalle de créditos que figura en el Presupuesto se ve que por distracción, más que por descuido voluntario algunos señores no han hallado oportunidad de ponerse al corriente de la cuota de ingreso, no siendo esto óbice para que recibieran con regularidad los números del BOLETIN y Memorias publicadas por el Colegio. También resulta algo coja la liquidación de sellos. La Junta no duda que se normalizarán los defectos de recaudación apuntados.

## CUENTA GENERAL DE 1904

### Ingresos

	Pesetas
Sobrantes de 1903. . . . .	1.184'10
7 Cuotas. . . . .	70
Cupon. . . . .	48
19 Sellos de Palamós 57 pesetas. . . . .	1083
28 id. de Gerona 84 id. . . . .	141
Deberes profesionales. . . . .	1
Donativo de Balvey. . . . .	10
<b>TOTAL.</b> . . . .	<b>1.454'10</b>

### Gastos

Alquiler. . . . .	240
Boletín. . . . .	521'50
Memoria VII Asamblea. . . . .	291'44
Lista de colegiados. . . . .	49
Impresos varios. . . . .	57'50
Gastos secretaría. . . . .	85
250 ejemplares instrucción Sanidad. . . . .	40
<b>TOTAL.</b> . . . .	<b>1.284'44</b>

### RESÚMEN

Ingresos. . . . .	1.454'10 pesetas
Gastos. . . . .	1.284'44
<b>QUEDAN.</b> . . . .	<b>169'66 pesetas</b>

Cuotas; las cobradas de los señores Antem, de San Juan las Abadesas; Cardelús, de San Celoni; Cendra, de Anglés; Lastortas, de San Hilario; Marqués, de San Gregorio; J. Nadal, de Palamós; Rusalleda, de Cassá de la Selva.

Gerona Diciembre de 1904. — El Tesorero, *Felipe Sanchez*. — El Contador, *Miguel Formosa*. — V.º B.º. — El Presidente, *José Pascual*. — Publícate por A. de la J. El Secretario, *Pedro Roca Planas*.

## PRESUPUESTO PARA 1905

### Ingresos

	Pesetas
Sobrantes de 1904. . . . .	169
Créditos. — Relación A. . . . .	455
»           »    B. . . . .	108
200 cuotas á 5 pesetas. . . . .	1.000
<b>TOTAL.</b> . . . .	<b>1.732</b>

### Gastos

	Pesetas
Alquiler. . . . .	240
Mobiliario. . . . .	150
Boletín. . . . .	600
VIII Asamblea. . . . .	200
Otros impresos. . . . .	150
Gastos Secretaría. . . . .	150
<b>TOTAL.</b> . . . .	<b>1.490</b>

### RESÚMEN

Ingresos. . . . .	1.732 pesetas
Gastos. . . . .	1.490 »
<b>SOBRANTE.</b> . . . .	<b>242 pesetas</b>

## DETALLE DE LOS CRÉDITOS

### Relación A

a) 10 cuotas anteriores á 1901 á 15 pesetas. — De los señores Campillo de Viloví; Donadiu de Vilajuiga; Llinás, de Santa Coloma; Llombart, de Cabanas; Mas y Casamada de Bagur; Oliu, de la Vall de Aro; Pagés de Castelló de Ampurias; Pous, de Aviñonet; Ramonacho de Puigcerdá; Subirós, de La Junquera.

b) 6 cuotas á 10 pesetas. — De los señores Arderius, de Llansá; Bonada, de Ribas; Durán, de Ripoll; Salvatella, de Mollet de Perelada; Serra, de Breda; Viñas, de Espolla.

c) 15 cuotas (ingresados en 1904). — De los señores Abarca, de Llagostera; Artal, de Dás; Bodoy, de Arbucias; Bartoli de Figueras; Blanch, de Tortellá; Carreras de Gerona; Gassiot, de Begudá; Gayarre, de S. Juan las Abadesas; Lafont, de San Estéban de Bás; Morer, de Camprodón; Montaner, de Lladó; S. Nadal de San Feliu de Guixols; Puig, de San Pedro Pescador; Roig de Port-Bou.

- d) 5 cuotas de los señores que residen fuera de la provincia anteriores á 1901. — Boniquet, Monturiol, Sanllehí, Soca y Terradas.  
 e) 3 posteriores á 1901. — Prim, Santaeugenia y Subirats.

		RESÚMEN	<u>Pesetas</u>
10	cuotas a).	. . . . .	150
6	id. b).	. . . . .	60
14	id. c).	. . . . .	140
5	id. d).	. . . . .	75
3	id. e).	. . . . .	30
<u>39</u>			<u>455</u>

### Relación B

36 sellos expedidos en Gerona á los señores Campillo, Jubert, Roca, Roig, Puig, Bofill, Barrera: total, 108 ptas. Falta la liquidación de los otros partidos. — Gerona 31 Diciembre de 1904.—El Contador, *Miguel Formosa*.—El Tesorero, *Felipe Sanchez*.

Públicase por A. de la J. — El Secretario. *Pedro Roca y Planas*.

---

## HIGIENE DE LAS VIVIENDAS

Si bien en España son raros los casos en que el médico es llamado para dar su parecer cuando se trata de edificar alguna vivienda, creemos pertinente publicar como á documento de información las

CONCLUSIONES APROBADAS POR LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE, COMO BASES DE  
 UNA LEY SOBRE HIGIENE DE VIVIENDAS, EN EL AÑO ACADÉMICO DE 1903 Á 1904

1. No debe consentirse ninguna edificación en las inmediaciones de pantanos, charcas frecuentes ó rios que, por las condiciones de su cauce ó riberas, sean considerados como focos habituales de paludismo.

2. Cuando por trabajos de saneamiento, líneas férreas, vigilancia especial ó defensas militares, sea imprescindible construirlas en lugares que ofrezcan esos ú otros peligros para la salud de los habitantes, se establecerán las precauciones que la ciencia aconseja contra los mosquitos; se fijarán en sitio visible carteles que expresen los cuidados que deben tener los obreros, y devengarán jornales especiales que les permitan aumentar su ración alimenticia, proporcionándoles gratuitamente el patrono ó empresa, el Estado, la

Provincia, ó el Municipio, los medicamentos que la ciencia prescribe en el orden profiláctico.

4. Igual prohibición de levantar viviendas debe adoptarse en las cercanías de cementerios y otros focos de mefitismos permanente, fijándose las distancias mínimas á que puedan construirse aquéllas por disposiciones legislativas, informando en todos los casos, por escrito, la Junta de Sanidad, que remitirá copia en forma al Real Consejo para ser guardada en el Archivo del mismo.

4. Al plano que haya de presentarse del edificio proyectado, acompañará, en todos los casos, un estudio del subsuelo y suelo, especificando, tanto en las calles ó barrios de nueva apertura como en los sitios ya urbanizados, la naturaleza del terreno y el proyecto de saneamiento del subsuelo y suelo, caso de ser necesario, ó consignando bajo su firma el arquitecto que no le juzga indispensable.

5. Cuando al realizarse las obras apareciesen vías de agua ú otras causas de insalubridad, se tomarán por el arquitecto cuantas precauciones higiénicas sean necesarias. En las ciudades provistas de conducciones de aguas se harán frecuentes investigaciones para asegurar la no existencia de roturas que hagan peligrar las construcciones.

6. Mientras sea posible, por tratarse de construcciones aisladas en barrios nuevos, se elegirán las orientaciones Este ú Oeste, ó mejor aún Sudoeste ó Noroeste, en sus fachadas principales. Como en las ciudades siempre hay el pié forzado de lo existente, se procurará ensanchar todo lo posible las calles para asegurar que el sol bañe las casas el mayor tiempo posible.

7. Se preferirá exponer la fachada principal á los vientos dominantes, cuando este sea posible ó no esté contraindicado con la mejor manera de utilizar los rayos solares. Se atenderá en los casos especiales á las temperaturas medias y á otras condiciones, que variarán según las distintas localidades.

8. Como la casa en el campo suele ser la más sana por su luz y ventilación abundantes, se procurará imitar esas condiciones de la naturaleza en las ciudades populosas. En los barrios ó pueblos nuevos, construidos con arreglo al sistema lineal, ó á cualquier otro en lo que respecta á la distribución del plano general, se dará para las calles y jardines adosados á toda casa una extensión á lo menos cuatro veces mayor que lo edificado.

9. No se permitirá la apertura de ninguna calle nueva en la cual la altura de los edificios sobrepase la de la mitad de la anchura de aquélla. En las existentes no se concederá que las nuevas construcciones tengan una altura superior al ancho de la calle.

10. Debe prohibirse que ningún piso tenga menos de 2'80 metros de altura.

11. Todo sotabanco levantado detrás de las fachadas y patios deberá retirarse, por lo menos, otro tanto que la altura de dicho piso.

12. Estas reglas se aplicarán á los edificios públicos, pues no debe go-

zar el Estado de una libertad atentatoria á la salud de los ciudadanos, siendo su misión la de predicar con el ejemplo en tan importantes prescripciones higiénicas.

13. Será conveniente limitar las dimensiones de las manzanas, no autorizándolas de más de 200 metros de cada lado, á no ser que la calle inmediata paralela en su fondo esté á menos de 100 metros ó existan jardines centrales de iguales dimensiones que la parte edificada.

14. Se obligará á todo propietario que, por lo menos, tenga una fuente en cada casa, y se le recomendará que establezca uno ó varios baños para el servicio de los inquilinos, exigiéndole estén en buenas condiciones de instalación y aseo.

15. Toda edificación, para estar preservada de la humedad del subsuelo y del agua de lluvia, deberá tener el piso bajo á más alto nivel que la rasante del exterior, y se hallará provista, ó bien de un sótano. ó bien de otros medios que sean capaces de producir igual aislamiento que aquél.

16. Para facilitar la creación de jardines afectos á cada casa, bien delante de la fachada ó en grandes espacios centrales de las manzanas, se eximirán de todo impuesto, mientras sólo se destinen al esparcimiento é higiene de los inquilinos, y no tengan mayor espacio que el doble de la parte edificada. Si fuesen de dimensiones mayores, pagarán únicamente por el exceso.

17. Ningún patio tendrá menos de cuatro metros en su lado menor.

18. Se elevará al 25 por 100 la proporción que debe destinarse á patios en el interior cuando tengan una sola fachada á la vía pública los edificios, y del 15 por 100 cuando de á dos calles ó plazas.

19. No se tolerarán como viviendas los sotanos y cuartos semisubterráneos, á no ser que estén bien defendidos contra la humedad y que su pavimento se halle á menos de un metro por debajo el suelo de la calle.

20. Será potestativo del arquitecto el precisar qué tiempo ha de transcurrir para secarse los muros antes de proceder á ciertos detalles de la terminación del edificio; pero por regla general, y, sobre todo, en edificios empotrados entre otros, no se permitirá sean habitados hasta cuatro meses, á lo menos, después de concluida su construcción.

21. No conviene aprovechar para nuevas construcciones materiales viejos, sobre todo procedentes de derribos de hospitales, establecimientos insalubres, etc. Sólo se permitirá usar aquellos que se juzguen no contumaces, expresando las Juntas de Sanidad, ó los Inspectores sanitarios, las medidas desinfección á que pueden someterse, cuando sea fácil ejecutarlas.

22. Se cuidará muy especialmente de asegurar las casas contra la humedad por tejados ó azoteas bien dispuestos, evitando que entre el techo y suelo de las habitaciones medias haya aislamientos formados por materiales orgánicos de fácil descomposición y alterables por la humedad que suele infiltrarse cuando se practican mal los baldeos.

23. Se cuidará en primer término de la ventilación natural de toda vi-

vienda, sin la cual no podrá poseer ésta sus condiciones higiénicas fundamentales.

24. Se procurará que haya en las habitaciones comunicación con el aire exterior, bien por las fachadas de las calles, ó bien por la de los patios.

25. Además de la ventilación artificial por chimeneas, deberán utilizarse, según los climas y estaciones del año, los diversos medios ventiladores que la ciencia aconseja, principalmente en las habitaciones destinadas á bastantes personas.

26. En lo que respecta á la luz natural, convendría ordenar que las ventanas de las habitaciones tuvieran, al menos, dimensiones equivalentes á la quinta parte de la superficial del piso. En las habitaciones muy soleadas, y en ciertos climas, será preferible aumentar las cortinas y medios temporales de defensa contra la luz solar demasiado intensa, á disminuir los huecos de balcones y ventanas. Por eso los impuestos que se establezcan sobre estos huecos, destinados á dar luz y ventilación á las viviendas, constituirán verdaderos delitos contra la higiene.

27. La profundidad de las habitaciones se calculará según la altura y anchura, de modo que no falte luz en ninguno de los puntos de aquéllas.

28. Se utilizará, de preferencia, para las viviendas de calefacción central por el aire, el agua ó el vapor, estableciendo una caldera única, medio relativamente económico para las clases regularmente acomodadas, desprovisto de peligros de intoxicación ó explosión y el más conveniente para la salud de los inquilinos. Es, además, el sistema mejor para graduar la temperatura á los 18° que prefiere la higiene.

29. Los sistemas de calefacción de habitaciones variarán según los países, no solo por su clima, sino por los elementos que proporcionen la naturaleza ó la industria como combustibles; pero serán reglas generales las de no olvidar en ningún caso la ventilación, cargar en cierto grado de vapor de agua las habitaciones y tomar todas las precauciones aconsejadas contra los gases deletéreos, cuidados que se llevarán hasta la exageración en los dormitorios.

30. Se multiplicarán las chimeneas en las habitaciones, tanto para facilitar la calefacción, cuanto para producir una ventilación constante. Si aquélla es útil en las estaciones frías, ésta es indispensable todo el año.

31. Ninguna alcoba, comedor, cocina, retrete, lavadero, ni cuarto de trabajo ó estudio, dejará de tener luz ó ventilación recibida directamente del exterior. Mientras sea posible, se guardará igual cuidado con los cuartos de tocador, de baño y hasta con los roperos.

32. Los dormitorios no deberán tener menos de 25 metros cúbicos por persona. Si carecen de ventilación directa, se elevará el límite mínimo á 40 metros.

33. Cuando sea conveniente se exigirá la ventilación supletoria, como por ejemplo, en las cocinas de plantas bajas, cuadras, etc.

34. Ninguna cocina estará en comunicación por puertas ó ventanas con

retretes, alcobas, ni, á ser posible, con la despensa. En general, se procurará que los fregaderos para la vajilla y lavaderos domésticos se hallen en habitación distinta de la cocina.

35. Las reglas generales relativas á todo retrete, letrinas, fregaderos, etc., de edificio habitado temporal ó permanente, sea público ó particular, serán éstas: aislamiento de todo pozo negro, atarjea ó desagüe por medio de sifón obturador, y, á ser posible, doble cierre automático en los excusados, estableciendo además tubos que den salida, á varios metros por encima del tejado, al aire mefítico desprendido de aquéllos. Se procurará que en las alcantarillas, pozos negros, etc., se renueve el aire infecto con otro puro venido del exterior. Mientras sea factible, se construirán los retretes en tambores aislados, pero en comunicación con el edificio y todo lo más alejados posible de cocinas y dormitorios. Cuando se trate de colectividades numerosas, dichos retretes estarán en pabellones aislados, dejando alguno de condiciones perfectas, en el interior para los apremios fisiológicos, durante las horas de la noche. Donde no haya alcantarillado se procurará establecer el procedimiento biológico para hacer inorgánicas las aguas fecales.

36. Será muy de estimar para la higiene de las viviendas, en la parte concerniente á los inquilinos, que éstos procuren que el exceso de mobiliario no sea un obstáculo á la renovación del aire.

37. A ellos también corresponderá, para conservar las viviendas, construidas con arreglo á la higiene moderna, en condiciones apetecibles, el evitar su deterioro ó corregir rápidamente el que se produzca, observando una limpieza absoluta en las cosas y personas que ocupen las habitaciones. La guerra contra el polvo por los medios aconsejados, evitando que se esparza y penetre en los pulmones, y cuidando de que halle pocos sitios donde posarse, limitando todo lo posible el número de cortinajes, alfombras, muebles, etc., será la mejor manera de completar la obra de los higienistas: arquitectos, médicos ó autoridades sanitarias. Sin la buena voluntad de todos en bien de la salud general é individual, serán punto menos que ineficaces las leyes y reglamentos sobre higiene, los consejos médicos y el esmero en la disposición de los medios en que el hombre viva higiénicamente destruyendo la incuria ó la falta de un día una labor cara y duradera.

38. De igual manera que se lleva en el ejército la filiación ú hoja de servicios de sus individuos, debiera tenerse en toda población hojas bien clasificadas y dispuestas, que consignaran las condiciones generales de cada casa, número de habitantes que pueda contener, noticia de todos los males infecciosos que entre sus inquilinos se han desarrollado, desinfecciones practicadas, y, en general, cuantos datos se juzguen interesantes para poner remedio á los peligros observados para la salud de los vecinos de la finca, cuando los Inspectores sanitarios de este servicio lo juzguen indispensable y hacedero.

39. Pudiera disponerse, como está previsto en la legislación sanitaria, de algunos países, que, previa la indemnización que corresponda por causa



de utilidad pública, se proceda á la demolición de toda casa en la cual durante más de dos años hubiera el duplo de mortalidad con respecto á la cifra media en la población.

40. Constituyendo la higiene de la vivienda uno de los medios más efectivos de impedir la propagación de las enfermedades evitables, convendría una minuciosa inspección de cada edificio, á fin de investigar sus defectos y de evitar transgresiones higiénicas.

41. No basta que los Ayuntamientos se limiten á mandar el revoque de las fachadas, sino que deberían intervenir en la limpieza y desinfección de los interiores.

42. La vivienda campestre no dejará de estar sometida á reglas generales de salubridad; entre las principales, además de las ya consignadas, deben figurar éstas: tener separadas de las viviendas de las personas las cuadras, establos y aun cocheras; que los corrales y conejeras estén á alguna distancia, tanto de aquéllas como de éstas, y que los retretes, si no es posible dotarlos de agua abundante, tengan cubetas de cierre hermético ó medios, convenientemente dispuestos, para convertir las aguas fecales en aguas inofensivas.

43. Como medio fundamental para la salubridad de las viviendas de nueva construcción, reedificadas ó modificables, el Estado ampliará todo lo necesario la enseñanza completa y efectiva de la Higiene en las escuelas de Arquitectura, de Ingenieros y de profesiones análogas.

44. Completarían ventajosamente estas aspiraciones y contribuirían á su más pronta realización y perdurabilidad, la creación de las carreras de Ingenieros sanitarios y de Peritos higienistas, que se van instituyendo en la mayoría de los pueblos.

Madrid Diciembre de 1902. — El ponente del tema, *Angel de Larra y Cerezo*. — El Presidente, *Angel Fernandez Caro*. — El secretario general, *Mariano Belmás*.

El ponente Dr. Larra ha demostrado una vez más lo penetrado que se halla de las enseñanzas de la higiene moderna y ha puntualizado todos los preceptos que son necesarios cumplir al edificar no solo la vivienda sana, si que también precisa gran número de condiciones que deberían observarse al edificar las calles y poblados, más por desgracia ha escrito para España, donde no se cumple nada de lo que es necesario para la conservación y mejoramiento de la salud del hombre.

## CONVERSACIONES MÉDICAS (\*)

### Las últimas disposiciones sanitarias ante la razón y la práctica

#### PRÓLOGO

Son de tanta importancia los acontecimientos sobrevenidos desde hace poco tiempo en la esfera de acción profesional de la Medicina, que no ya los que nos honramos con el título de médicos, sino hasta los que alejados de nosotros viven, fijan en ellos la atención de modo preferente.

Por efecto de las alteraciones que, tanto en los servicios sanitarios de nuestro país como en el ejercicio de la profesión médica, han ocasionado las reales órdenes emanadas del Ministerio de la Gobernación en el intervalo de un año, y por consecuencia de un mal entendido sentimiento de conservación, que ha dado origen á fermentos de disturbio en el seno mismo de la colectividad á que pertenecemos, los médicos vivimos hoy en España, una vida anómala y en extremo agitada.

Dividida en bandos, precisamente cuando más necesita de la unión, ofuscada con ideas de brillantes apariencias, dirigida por apóstoles de dudosa ortodoxia, la clase médica lleva rumbos torcidos y no llegará nunca al logro de sus legítimas aspiraciones.

Si todos los remedios aplicados hasta ahora para curar nuestros inveterados males, tuvieron escasísimo efecto, es seguro que los últimos propuestos, sobre todo en la forma en que se quieren usar, no han de tener mejor resultado.

¿Porqué?

Porque ni en la teoría ni en la práctica pueden reputarse como buenos.

Y probaré este aserto, queridísimo lector, con la opinión de un experimentado compañero á quién consulté en una serie de conferencias, que he de procurar trasladar aquí con toda la fidelidad que me sea posible.

Léalas detenidamente y si te desagradan lanza sobre mi todas las censuras que quieras; pero salva mi intención que te juro es buena.

(\*) De la Revista Médica de Sevilla — Tomo LXIV, núm. 1 y siguientes.— Sevilla 1905.— Al reproducir el presente estudio no significa que el BOLETÍN se haga solidario de todos los conceptos vertidos por el Dr. Gonzalez del Valle lo hacemos solo por creer que es un trabajo de crítica sin apasionamiento y que merece ser conocido de los que ejercemos la profesión médica.

## I

LA ASOCIACION DE TITULARES.—SUS EXCELENCIAS.—SUS DEFECTOS.—LO QUE PUDO SER.—LO QUE ES EN LA ACTUALIDAD.—DISGUSTOS INTESTINOS.—LOS POLÍTICOS, LOS OBREROS Y LOS MÉDICOS.—RELACIONES ENTRE LOS PRIMETOS Y LOS ÚLTIMOS.—A OTRA CONFERENCIA.

—El extremado movimiento que entre los médicos han producido la Instrucción general de Sanidad del 12 de Enero de 1904, el Reglamento del cuerpo de titulares recientemente publicado por el Ministerio de la Gobernación y las gestiones y mandamientos de la Junta de Gobierno de los titulares, cuyos beneficios estan siendo objeto de discusiones acaloradas y frecuentes, me impone la obligación de tratar estos asuntos en público, y para hacerlo con el debido conocimiento de causa he creído conveniente consultar la opinión de V. que tienē entre otros, méritos al de estar basado en una larga experiencia de la vida y de la profesión á que ambos tenemos la honra pertenecer.

—Agradezco mucho la atención, con tanto más motivo cuanto que tenia ya vivísimos deseos de hacer públicas mis impresiones basadas no sólo en la experiencia de que V. habla, sino en el continuo é intimo trato con mis compañeros, impresiones que si no son toda lo halagüeñas que fueran de desear no han de apagar los entusiasmos despertados en la clase ante la esperanza que la han hecho concebir. A lo sumo pondrán de relieve los errores principales de que adolecen los nuevos elementos ó instituciones sanitarias, cuyos errores esterilizan los sanos propósitos abrigados por la mayoría de nuestros compañeros.

—Pues si á V. le parece, dedicaremos nuestra primera conferencia á un asunto que tiene relación muy estrecha con la materia de que hemos de tratar y que muchos consideran como causa principal de las innovaciones sanitarias, que hoy ocupan la atención de los médicos. Me refiero á la Asociación general de Titulares.

—Perfectamente me proporciona V. la satisfacción de empezar aplaudiendo, porque para mi merece aplauso todo lo que nace espontáneamente á impulsos de sentimientos nobles, y no otra causa que la fraternidad profesional ha eriginado la Asociación.

—Estaba muy arraigada la creencia de que las energias de los médicos se encontraban muertas y esto ha venido, con sorpresa general, á desmentir tal opinión.

—Si, verdaderamente, ha resultado hermoso el espectáculo dado por la clase médica al unirse en esta forma; pero ese aplauso que V. le otorga no es general, lo cual hace presumir que hay una causa oculta, un algo que impide á la obra el ser perfecta.

— No existe en el mundo cosa acabada y lo más hermoso tiene defectos, siendo yo el primero en reconocer que esta de que hablamos los tiene también y muy grandes, como después hemos de ver. Fijese V. en que mis aplausos no van dirigidos á la obra sino al fenómeno que la produjo.

— ¿Luego las censuras de que es objeto tienen fundamento?

— En gran parte, si señor, porque aun cuando su fundación obedezca al excelente instinto de conservación manifestada hay en muchas colectividades sociales por corrientes de solidaridad que ponen á cubierto de ataques ajenos, tan frecuentes en la lucha actual por la existencia respetables intereses, es evidente que esta obra se asienta sobre una base falsa, la cual ha hecho, que al cristalizar y solidificar aparezca defectuosa y torcida.

He ahí porqué siendo tan admirable la ejecución notan en ella, peritos imparciales, opacidades que aminoran considerablemente su mérito. Pero en fin, sean cuales fueran sus defectos lo, cierto es que lleva en su seno un gérmen precioso; que con ella se ha llegado á un punto inaccesible hasta ahora y que viene á patentizar de manera clara cómo la luz meridiana, que aun hay vida exuberante é ideales grandes entre los médicos. ¿Y extraña á V. que todo esto sea motivo para excitar los elogios en aquellos que como yo, aman mucho á la profesión á que pertenecen?

— No llego á tanto; pero si creo que por lo mismo son más de sentir las imperfecciones de que adolece la Asociación.

Claro está, como que las bellezas de la misma, están obscurecidas completamente por la mancha que la han echado en cima enemigos encubiertos.

¿Y cómo ha sido esto?

— De manera muy fácil. La idea de la Asociación se encontraba latente desde hace mucho tiempo en el espíritu de los factores destinados á formularla, los cuales han estado sufriendo un día y otro día la presión incomoda y bochornosa de tenaces contrarios, al tiempo mismo que vean con envidia como se organizaban otras corporaciones de vida más humilde. Así las cosas, esa Asociación surgió de manera espontánea é inesperada, sin artificio ni preparación de ningún género, apenas pudo encontrar las condiciones necesarias para manifestarse.

Fué una explosión de deseos cuyo grado de tensión había llegado ya á límites extraordinarios, y como la sacudida se efectuó de modo tan brusca, el estupor que produjo entre los elementos formativos, se aprovechó cumplidamente por los lobos que rodeaban el rebaño para vestirse á su gusto y con rapidez la piel de oveja y tomar las riendas del organismo recién nacido. He ahí todo.

— ¿Y después?

— Después se aceptó como bueno lo hecho porque su fealdad quedó cubierta con la hoja de parra de la sugestión.

Por eso la Asociación de titulares no se hizo, como debiera, generalmente desde los primeros instantes; por eso quedaron á flote partículas insanas

para la institución que acababa de crearse; por eso se eligieron desde luego rumbos torcidos y contrarios por completo á los intereses de los asociados.

— Dice V. que la Asociación debió comprender á todos los médicos. No lo pongo en duda; pero en la ocasión presente como la convocatoria se hizo solo á los titulares, lógico es que estos prescindieran de otros elementos para agruparse.

— Lógico si es, más no equitativo, porque si bien los titulares se reunieron aguijoneados por dificultades y sufrimientos que ellos percibían de manera especial, no dejaban tampoco de experimentar esos sufrimientos sus hermanos en carrera.

Así es que antes de titulares debieron acordarse de que eran médicos y una vez agrupados teniendo por base el espíritu de solidaridad que debe reinar entre buenos compañeros, pudieron hacer las divisiones necesarias á la defensa cada uno de los diferentes ramos de que consta la profesión.

Si la Asamblea, teniendo este en cuenta, hubiera hecho un llamamiento general á todos los miembros que constituyen la gran familia médica, seguramente no habria producido descontentos de ninguna clase y viviria en la actualidad bueno y vigorosa sin temores ni contratiempos. Pero no lo ha hecho así ¿y que ha sucedido? que muchos médicos tales como los que prestan servicios en los Tribunales de justicia, los libres, etc., disgustados con este proceder, se han agrupado también de un modo independiente y con un espíritu de ostilidad muy natural, hacia aquellos que no tuvieron la atención de contar con sus afines para unirse en la defensa de intereses que son comunes.

De aquí que, lejos de existir entre unos y otros las relaciones y la armonía necesaria al buen éxito de sus propósitos, haya que lamentar un espectáculo nada prestigioso para todos.

— ¿Y no habria remedio para esto?

— Por el camino que ha elegido la Asociación, imposible.

Decía antes que al constituirse esta habian quedado á flote influyendo poderosamente sobre ella, elementos incompatibles con la prosperidad de los médicos y voy á probarlo.

Desde que la política invadió todas las esferas de la vida social y su aliento envenado llenó de gases deletéreos la atmósfera que respiramos, organismos antes robustos y pletóricos, fueron cayendo poco y poco en la anemia y en la degeneración más espantosas. Por eso todas las fuerzas importantes de la Nación que aun disfrutan de vida propia é independiente, procuran huir de la política como de la peste, y cuando por circunstancias más ó menos fortuitas, se sienten alguna vez contaminadas, trabajan con ahinco y ardor extraordinarios, en cortar la corriente de infección que las invade. Una de las clases sociales que más empeño ha puesto en esto, sin duda por haber experimentado en muchas ocasiones los golpes del caciquismo político, es la clase médica.

Pues bien, ahora ha caído esta, por obra y gracia de la Asociación de ti-

tulares, en el pecado que más aborrecia. A su frente ha colocado aquellos hombres que más daño le han hecho, los que nunca atendieron á sus justas quejas, siendo lo más triste del caso que entre ellos figuran muchos que llevan su propia sangre y que por cierto siempre justificaron el refran que dice: *no hay peor cuña.....*

Me dirá V. que lo que acaba de manifestar no aparece muy claro toda vez que al frente de la Asociación no hay ningún político. ¿Y qué? ¿no fué la Asociación la que eligió la Junta de Patronato? ¿no se vé á diario ocupados en cabildeos más ó menos íntimos con los conspicuos de la política á los directores de la Asociación? ¿no acusan los periódicos la presencia de asociados de talla en todos los banquetes, y reuniones de propaganda celebradas en honor de un jefe político que es á la vez superior de la comunidad de titulares?

Cierto es, pues, que la agrupación constituida por estos lleva rumbo muy marcado hacia la política, mejor dicho, que está de lleno ya dentro de ella y esto que vá trascendiendo hasta los últimos rincones de España, ha dado ocasión á un apagamiento de entusiasmos muy notable.

En la visita de propaganda que el verano último hizo el señor Canalejas á Navarra empezó á notarse ya la tibieza que reina entre los titulares asociados, porque aun cuando es verdad que á los actos públicos celebrados con motivo de la expresada visita y al objeto de tratar asuntos de índole distinta á los que ventilan los profesores del arte de curar asistieron bastantes médicos, motivando esto críticas y censuras en los periódicos más importantes de la Región á cuyas críticas el señor Vieta, jefe de los Titulares Navarros, no supo contestar cumplidamente á pesar de su indiscutible talento; aun cuando es verdad, digo, que á esos actos no faltaron médicos, el contingente aportado por la Asociación no tuvo importancia, si se considera «que todos los titulares de la provincia, excepto *dos ó tres*,» según manifestación del mismo señor Vieta, están inscriptos en aquella. (1)

(1) En conoboración de mis asertos copio el siguiente trozo de un artículo publicado en la *Revista de Medicina y Cirugia Práctica*.

Considerando ahora que con esas cosas y otras la Asociación no puede penetrar en el corazón de los médicos, vista la elección de Canalejas, sus ideas anticlericales y los entusiasmos delirantes que la parte oficial de los asociados le tributa; contrapuesto todo sin duda á lo que el deber de católicos nos obliga, pero con una esperanza, confiando que San Ignacio vivió en Navarra y floreció en las Vascongadas, que esa es la tierra del catolicismo ardiente, que es ya llegada la hora de decirle á la plana mayor de la Asociación: alto, basta, y que en ningún punto, para esta batalla, contaremos con mayor número que entre los navarros, haciendo, digo, de ellos esa noble distinción y oponiendo estos entusiasmos navarros míos á los otros entusiasmos. ¿Hay quien diga que no, allí en Navarra no hay que contar con ninguno para nada en contra de la Asociación, y de la que yo ya, á Dios gracias, me he dado de baja? ¡Y que no la dejarán igualmente los navarros y que seguirán así tan contentos con la muy liberal, sin reformarla: siquiera y ponerles á ustedes á la cola! ¿Y es usted el que esto dice?

Cuanta ilusión, señor Vieta, y con un lapsus de lógica, porque usted que ha dicho «que la Junta de Patronato no es Cuerpo político», está obligado á mostrarle su desagrado á la Asociación por haber elegido un personal político; y nones, riñe usted con su sombra donde cree que tiene al-

Pero donde más aparece de manifiesto la frialdad de los titulares, ya desengañados, es en el banquete de San Sebastián dado en honor al señor Almarza, presidente de la Asociación, el 28 de Agosto último. Aquel banquete en opinión de varios médicos de Madrid que lo presenciaron, «fué un verdadero fracaso». Esto dice *El Boletín de la Revista de Medicina y Cirugía Práctica*, en su número 744 si mi memoria no es infiel.

Otro periódico profesional *El Boletín del Colegio de Médicos de la provincia de Guipuzcoa*, dice con el epigrafe de «Verdades amargas» esto que voy á leer á V.

«Por eso vemos que la apatia y la indiferencia de los médicos titulares en general y de los distritos de Vergara y Azpeitia en particular, no ha podido menos de disgustar á todos los compañeros, pues se ha visto que no han respondido al llamamiento que se les hacia sin que ninguno, que sepamos haya justificado su *involuntaria* abstención, ó á lo sumo lo haya hecho basándose en fútiles motivos que para nosotros tienen escasisimo valor.»

Estos son los frutos que lógicamente debe dar el ingerto que de modo subrepticio se hizo en el frondoso árbol de la unión de los titulares.

Pero aun hay más, porque este banquete tiene un valor inapreciable para la demostración de ciertos hechos que me propongo dejar sentados.

A él no asistió el señor Maura, invitado como presidente nato de los titulares, por haber dado la *cunicalidad* de ausentarse aquel mismo dia. No asistió el señor Dato, protestando, motivos de orden privado; no asistieron el Conde de Romanones, individuo de la Junta de Patronato, ni el señor Cortezo, ni el señor San Martín, todos los cuales residian á la sazón en la capital de Guipuzcoa, ó en sitios muy próximos. Y no asistieron ¿sabe V. porqué? porque los hombres que han llegado al pináculo de sus aspiraciones llámense políticos ó médicos, no se toman interés por los humildes sino cuando les tiene cuenta. ¡Y pensar que esto no ha llegado á penetrar aun en la masa general de los médicos!

— Es indudable que los políticos constituyen una fuerza poderosísima, la única sin disputa necesaria para alcanzar toda clase de beneficios en este desventurado pais. Y V. sabe que de nada serviria, cuando se desea una cosa llevar al lado la justicia y la razón sino se les puede poner por cimientos una poderosa influencia.

gún adversario, cuando aqui no hay más enemigos que Almarza y ustedes: ¡estos, y otros, son los que persiguen á la Asociación! Más con otro lapsus de fuerista, porque si usted es navarro y con abnegación y desinterés se entusiasma por los fueros, ¿á qué dice de otros que serán fueristas por sus miras?; y si esto puedo decirsele á un navarro ó vascongado, ¿le podremos decir á usted lo mismo? Aun si eso admite en cuanto á la idea de fueros que es cosa tan grande, ¿no se le podria decir cosa igual de sus trabajos por la Asociación? Y, por último, vaya de lapsus; acusa el de faltar á la verdad á sabiendas, que ya es faltar y acusar también, á quien no diga que todos los navarros están muy contentos con la conducta del señor Almarza, y termino replicándole que se equivoca usted.

GREGORIO ARDANAZ Y HERMOSO.

Nebreda (Burgos) 18 Octubre de 1904.

Esto es muy triste, convenido; pero así está sancionado por nuestras costumbres y no hay más remedio que aceptarlo.

— Según y como. Los políticos, en efecto, tienen la fuerza, tienen la dirección de los negocios públicos y son los árbitros más ó menos legítimos de la Nación: á ellos pues hay que acudir en todas las necesidades de la vida social. Pero hay dos maneras de pedirles: la una amalgamándose con ellos, dándoles las riendas de nuestros negocios; la otra poniéndose enfrente, haciéndoles presión, presentándoles delante de los ojos fuerzas numerosas y bien organizadas que les haga fijar la atención y les obligue á cumplir sus promesas.

Lo primero lo han hecho los médicos y ya se ha visto lo que han conseguido; unas cuantas migajas envenenadas que lejos de nutrir su organismo le han puesto en peores condiciones que las que tenía antes de acudir á tan altos defensores. Lo segundo lo hicieron los obreros y por lo mismo están considerados hoy como una clase social poderosa y respetada, con intervención en todas las esferas de la actividad humana y con todas las manifestaciones de la vida oficial. Conque ya ve V. si hay diferencia.

— Los razonamientos de V. me dan materia suficiente para formar un criterio fijo sobre el asunto que nos viene ocupando; me congratulan también porque afirman que estuve acertado al consultar su opinión y por último me estimulan á seguir en la tarea que hemos emprendido con el fin de averiguar las garantías que la celebre Instrucción de Sanidad y el Reglamento del Cuerpo, otorga á las añejas aspiraciones de los titulares. Así pues si no le causara molestias agradecería á V. que empezáramos á tratar de aquellos puntos que más han ilusionado ó la clase, por ejemplo el que se refiere á la inamobilidad, las condiciones de los contratos, etc.

— Eso merece capítulo aparte y será objeto de nuestra futura conferencia, porque en la de hoy me parece que hemos cortado ya bastante tela.

DR. JOSÉ GONZALEZ DEL VALLE.

(Continuará)